

EXP-UNC:0032141/2019

VISTO:

El pedido del Profesor Javier Eduardo Moyano, para cumplir funciones docentes en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, como carga anexa a su cargo de revista. Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Javier Eduardo Moyano se desempeña en un cargo de Prof. Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra “Historia de América II” y cumplirá funciones docentes en la asignatura “Historia Social y Política II (Latinoamericana)”.

Que la asignatura “Historia Social y Política II (Latinoamericana)” se dictará en el marco de las carreras de licenciatura de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el pedido cuenta con la autorización del Consejo de la Escuela de Historia.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D. sin formular observaciones.

Que el pedido se encuadra en los términos de las Ordenanza del H.C.D. Nro. 1/11.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º AUTORIZAR** al Profesor Javier Eduardo Moyano a cumplir funciones docentes durante el segundo semestre del ciclo 2019 en la asignatura “Historia Social y Política II (Latinoamericana)” de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.N.C., como carga anexa a su cargo de Prof. Adjunto de dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra “Historia de América II” de la Escuela de Historia.

**ARTÍCULO 2º** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº **326**

PJG



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.